



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 12** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2016, del Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Resolución de la autorización ambiental integrada para la instalación de “Almacenamiento temporal de residuos peligrosos”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovida por “Servicios Integrales Sanitarios Madrid, Sociedad Limitada” (expediente ACIC AAI-5.096/15), sita en calle Bujía, número 10, polígono industrial “Santa Ana”.*

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Resolución por la que se hace pública la autorización ambiental integrada para la instalación de “Almacenamiento temporal de residuos peligrosos”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovida por “Servicios Integrales Sanitarios Madrid, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Torno, número 23, polígono industrial “Santa Ana”, código postal 28522, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación a través de la página web www.madrid.org, en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 15 de marzo de 2016.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/13.459/16)

